Bogotá, 25 de julio de 2018

Señores

**COMISIÓN SEXTA**

Cámara de Representantes

***Honorable Representante. Iván Darío Agudelo Zapata***

Ponente

Bogotá

Ref. Audiencia Pública para el proyecto de ley de “Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación”

Honorables senadores de la comisión sexta y miembros de la sociedad civil:

Mi nombre es Johana Jaramillo y soy fundadora de OpenConnecition, una empresa dedicada a impulsar el desarrollo científico mediante servicios de gestión de la ciencia. Creemos que la investigación científica tiene el potencial de resolver gran parte de los problemas de la nación, impulsar la economía y llevarnos a la construcción de una nueva civilización y estamos seguros de que la gestión de la información para la ciencia es la base fundamental de la dinámica de la investigación.

Represento al colectivo Bibliotecarios al Senado, un colectivo de acción y cultura política bibliotecaria, conformado por asociaciones de profesionales, escuelas de bibliotecología, redes de bibliotecas regionales del país y empresas del sector.

Anexo a esta intervención, entregamos a los honorables representantes, el “Documento Marco: Red Nacional de Información Científica de Colombia” que recoge parte del estudio de “Diagnóstico y redimensionamiento del Centro de Documentación de COLCIENCIAS” que realizó OpenConnection durante el 2016 y 2017, y que presenta la necesidad de contar con una estructura nacional que dicte políticas públicas alrededor de la inforamción científica, alinee los esfuerzos nacionales y articule la nación con las iniciativas internacionales.

Colombia en 1972 conformó el Sistema Nacional de Información Científica desde la que no solo se obtubieron grandes logros para el avance de la Docuemntación científica del país, si no que se asesoraron proyectos de información científica en América Latina, auspiciadas por UNESCO, OEA y OMS. Sin embargo, el Sistema desapareció de la estructura del estado en 1994, dejando la gestión estratégica de la información científica acefala y sin política pública que le diera línea en el fortalecimiento de la producción científica nacional.

En América Latina cada país cuenta con una estructura de información comparable al Sistema Nacional de Información Científica que tuvo Colombia, el más exitoso de ellos es el Instituto Brasilero de Información Científica y Tecnológica, IBICT que mediante la alineación de servicios de información científica nacional, formación de documentalistas científicos al nivel posgradual, generación de políticas para la gestión de información para las ciencias, impulso a políticas de acceso abierto, desarrollo de infraestructuras nacionales para la información científica y articulación a los comités internacionales de las especialidades científicas en el mundo, ha sido estratégico en el repunte de la participación de la ciencia brasilera en el mundo.

La Unión Europea por su parte ha definido como línea de transformación de su sistema de ciencia un complejo entramado de gestión del conocimiento, soportado en sistemas transversales de gestión de información para las ciencias de las que hacen parte centros de documentación, bibliotecas especializadas, colecciones científicas que constituyen los servicios de información especializadas de sectores de competitividad de las naciones miembro y que permiten desarrollar servicios de información para que el ciudadano de la Comunidad, ejerza su legitimo derecho del disfrute de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Instamos al honorable congreso a contemplar la creación y fortalecimiento de la Red Nacional de Informaición Científica de Colombia en el marco del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta red deberá contemplar entre sus funciones:

* Definir la política nacional de información científica.
* Definir lineamientos técnicos para la conformación de colecciones científicas nacionales, el diseño y prestación de servicios de información especializados para la ciencia, la tecnología y la innovación y estrategias para la formación de usuarios de información científica.
* Impulsar la conformación de estrategias e infraestructuras tecnológicas para la gestión colaborativa de colecciones científicas.
* Definir los lineamientos técnicos de estandarización y divulgación de productos de investigación.
* Recuperar y visibilizar la memoria de informes de proyectos y consultorías financiadas por el estado.
* Liderar la Política Nacional de Acceso Abierto a la información científica
* Asesorar y cooperar en la conformación de unidades de información para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país.
* Desarrollar estrategias para la formación de talento humano en documentación científica.
* Representar a Colombia en los grupos de información científica internacional.
* Dar lineamientos para la protección del patrimonio científico nacional.

Así tambien invitamos a reconocer al Colegio Colombiano de Bibliotecología como el interlocutor en el ámbito de la documentación científica y hacerlo parte del Conesejo Nacional Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El sector bibliotecario agradece estos espacios y celebra estas iniciativas legislativas que buscan dotar al país de las condiciones administrativas que dictan las mejores prácticas en el mundo. Siempre estaremos atentos a apoyar a las iniciativas estatales que en las que el sector bibliotecario pueda aportar valor en el desarrollo del país.

Anexo: (Uno) Documento Marco: Red Nacional de Información Científica de Colombia



